

EL BALEAR.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

-0-

PALMA. Imprenta Balear.
Rullian, hermanos.
García.
MAHON. Orfila (D. Domingo.)
IVIZA. Cabot.
Sale todos los dias excepto los
sábados.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

-0-

Por un mes.
En Mallorca 8 rs.
En Menorca é Ibiza fran-
co de porte 10 rs.
En los demas puntos del
Reino id. id. 12 rs.
Cada número suelto . . . 1 rl.

PALMA.—MIÉRCOLES 16 DE JUNIO DE 1852.

ESPIRITU DE LA PRENSA.

(De la España.)

IDEAS PARLAMENTARIAS.

Por lo mismo que no nos asusta la intervencion del pueblo en el gobierno, y que antes bien la solicitamos ardentemente, por eso deseamos que su voz pura, desprendida de la mezcla de las pasiones y preocupaciones de partido, así como de miras personales, sea la que llegue á esa elevada region. Muchos han tomado hasta hoy el nombre del pueblo: ¿puede lisongearse la mayor parte de no haberlo invocado en vano? ¿No debe temerse mas bien que la gran masa del pueblo no ha estado con ellos, que ha contemplado cruzada de brazos sus acalorados debates, y que el espíritu nacional no ha vivificado sus tareas, salvo en contadas escepciones?

En tanto que los esfuerzos mancomunados de los partidos se han dirigido á sofocar la guerra civil, á combatir la anarquía y el despotismo, á interesarnos en favor del sistema representativo, fundándolo sobre los sólidos cimientos de un trono querido y una religion venerada, la nacion ha estado á su lado; pero ¿pueden blasonar de igual cooperacion cuando se han engolfado en el mar de la política palpitante, cuando han tocado á las grandes cuestiones de administracion, de instruccion y de hacienda?

Háanse visto trasportados aquí en monton de agenas tierras los hábitos de una acalorada discusion parlamentaria, que tantas veces se ha extraviado en cuestiones de palabras y en querellas de ambiciones, y que tan pocas se ha entrado por la senda de los intereses públicos. Otras veces se ha contemplado tras de ese tiroteo de palabras é interminables contiendas, un poder ministerial inmenso, que oscuramente decidía de todo, entrabado, sin embargo, y careciendo de tiempo ó acaso de alientos para obrar el bien. La teoría, de suyo insostenible, de las Asambleas omnipotentes, ha recibido aquí el mismo *mentis* que en Francia: el pueblo ha echado de ver que las luchas de bandería, bajo cuya forma se le ha revelado siempre la omnipotencia parlamentaria, no han sido, mas que en contadas ocasiones, luchas ventajosas para el procomun; y por eso no se identifica con ellas.

No; en España no se ha podido comprender que haya partidos poderosos, en que se encuentren afiliadas todas las notabilidades de la inteligencia, del saber, del patriotismo, de la propiedad, partidos formados en nombre de una idea política y que sin embargo en todas las cuestiones de interés público se separen sistemáticamente, diciendo los unos *Si*, cuando los otros articulan *No*; y un *si* y un *no* tan redondos que no admiten combinacion ni transaccion; y lo que es mas, que ese intolerante espíritu de partido lleva ya formulada de antemano la discusion á la arena del debate.

Pluguiera al cielo que este fuese so-

lo especulacion; pero da la desgracia que no es sino pura y verídica historia de lo ocurrido en Francia y en España, y prueba espermental de la impotencia del parlamentarismo, tal como se le ha practicado para operar la regeneracion social que la época está reclamando con todas sus voces.

Si el espíritu de partido en vez de haber sabido asociarse al espíritu público es el que le contamina y pervierte, é inutiliza los mas generosos esfuerzos individuales; si esa plaga se ha desarrollado en nuestra sangre meridional con tanta fuerza, acarreado en pos suyo hábitos de insufrible despotismo, claro es que sobre ella deben dirigirse los remedios, porque si el gobierno representativo es sinónimo de gobierno de pasiones, adios de su porvenir entre nosotros; y supuesto que esas pasiones tienen un poderoso estimulante en la perspectiva del poder que se alcanza poniéndolas en juego, para que la discusion recobre su serenidad y su conciencia, para que no se dispute en ella por el poder sino por el bien público, es menester que las Asambleas renuncien á su omnipotencia gubernamental, y dejen circunscrita su mision, no á elevar ó derribar gobiernos, sino á concurrir á la buena gobernacion por el voto del impuesto y de las leyes, sirviendo de órgano al espíritu nacional en esta intervencion suprema. El espíritu de partido, perdiendo su razon de ser, y trasformándose en una emulacion por el bien, ó cuando mas, en aquella razonable contradiccion á que toda discusion debe quedar sujeta, para que del choque de opiniones concienzudas salte la chispa de la verdadera ilustracion, dejará el campo abandonado al espíritu público, para que de él se empape completamente la discusion de los negocios.

No es posible que en esta noble arena deje siempre de adquirirse mayor ó menor suma de consideracion é influencia en la direccion y gestion de esos negocios, premio suficiente á toda legítima ambicion; pero de aquí á conquistar por tal rumbo la soberania de hecho, esa dictadura que han solido ejercer los reyes del Parlamento, y que era el estímulo de sus incesantes afanes, hay toda la distancia que media entre servir ó esclavizar á la patria.

Y ved aquí, por qué la nacion estaba tan pocas veces con nuestros legisladores en sus interminables batallas: el espíritu de partido era quien ahuyentaba de ellas al espíritu público él era quien reclutaba los diputados y presidía á todas las luchas de la opinion; tanto que el mismo gobierno, por una dura necesidad de su situacion, se veía forzado á descender de su elevada posicion para tomar armas en la arena en que todos los dias se ventilaba su existencia, quedándole apenas tiempo ó aficion despues de tan apremiante obra para el desempeño de sus árduas tareas, y menos el prestigio bastante para darles dichosa cima.

La nacion pedía á voz en cuello órden en la gestion de la Hacienda, y la

primera base de órden, que las cortes votasen los presupuestos, y obligasen al gobierno á no traspasar este limite, dar razon de lo invertido, y cortar de raiz el abuso de gastar sin tasa; pero las cortes, ó por su mala composicion, ó por su defectuosa organizacion, ó por fatalidad nunca llegaban á tiempo de satisfacer este voto legitimo del público, y cuando empezaban á enterarse del primero y mas importante de sus cuidados, ó estaban gastados sus brios por incesantes cuestiones políticas, y aun menos que políticas, ó tocaba la legislatura á su término, ó el gobierno la cerraba por altas consideraciones: de donde resultaba que en todo intervenian, menos en aquello para que principalmente fueron instituidas.

La nacion entendia y esperaba que sus cortes profundizarian nuestra legislacion, y concurririan con el gobierno á todos aquellos cambios y mejoras que exige en ella el nuevo órden de cosas; pero he aquí que en tratandose de un negocio verdaderamente grave, de reformar la legislacion civil ó criminal, de organizar la enseñanza, ó la administracion interior, ó la hacienda; de legislar, en fin, en el verdadero sentido de la palabra, lo primero que se hacia era declinar su jurisdiccion en tantas materias, y pedirles un voto de autorizacion; habiendose llegado á erigir en máxima, que una grande Asamblea no sirve para legislar, y solo si para ventilar las ardientes cuestiones de la política gubernamental del día. Efectivamente, con sus hábitos de discusion mal entendida, con sus eternas interpelaciones y humos de quisquillosa soberana, se concibe que las Asambleas solo sirviesen para las justas políticas, en que de cerca ó de lejos todos los dias se ventilaba la eterna cuestion ministerial.

Y ved aquí tambien por qué los trabajos de organizacion interior tan pocas veces se han visto vivificados por el espíritu nacional, cuyo natural órgano, las cortes, sistemáticamente se dejaba á un lado, quedando aquellos confiados á un ministro, que ordinariamente tomaba mas de fuera que de dentro sus inspiraciones.

Por eso hemos tenido administracion á la francesa, enseñanza á la francesa, hacienda á la francesa, y tan pocas verdaderas reformas, de las que se hallaba sediento el país. Si se hubiese consultado la voluntad de este, en vez de una costosa y embarazosa administracion, la habriamos tenido sencilla y eficaz: pocos empleados y bien pagados era el tema de la opinion; muchos y mal pagados ha sido el del espíritu de partido: estabilidad y garantias en los empleados era el *desideratum* de aquella; pero este necesitaba la movilidad y la arbitrariedad con una sumision ciega: la primera se recelaba de los ensanches indefinidos dados á la centralizacion, y pedía latitud para la gestion de los intereses locales; los segundos, por el contrario, nunca se veian hartos de atribuciones é influencia nun-

ca encontraban bastante dominada la provincia.

Si se hubiese tomado en cuenta el espíritu de la nacion, se habria dado mas importancia á la primera educacion, base de todo buen sistema de enseñanza y en la instruccion popular se habrian mezclado algunos elementos mas de conocimientos aplicables á la primera de todas, á la agricultura. En la segunda enseñanza se habria dado alguna parte mas á la educacion, y alguna menos á la instruccion; porque el primer objeto de la disciplina á que se somete la juventud, es formar su corazon y arraigar en ella hábitos de órden, de moralidad y de trabajo, en lugar de que en este punto se la deja poco menos que á su alvedrio, crecer y desarrollarse á sus anchas en los institutos y en las universidades. La instruccion filosófica y literaria se habria propinado en mucha menor dosis, y se habria dado mayor cabida á conocimientos enlazados con la profesion de todas las artes del trabajo, abrazando nuevos horizontes á esa noble actividad que la agita y que hoy parece venir á estrellarse en el callejon sin salida de las profesiones literarias y del empleo.

En fin, si el espíritu público se hubiera visto bien interpretado, ¿qué de reformas se habrian realizado en la hacienda! ¿Cuánto se habria trabajado por dar una base solida y equitativa á la contribucion territorial, que no es pesada sino por la desigualdad con que grava las fortunas! ¿Cuánto se habrian modificado los consumos, los estancos, las aduanas! ¿Cuán eficazmente se habria combatido la plaga social del contrabando! ¿Cuánto impulso habrian recibido las obras públicas! Así, pues, las prácticas parlamentarias hasta ahora seguidas tienen sobre si el pecado de no haber servido de digno y suficiente vehículo al espíritu nacional en la mayor parte de las grandes cuestiones de administracion y de gobierno, despues de haberse erigido en jueces de todo, de haberlo avezado así todo, de haberse constituido en soberanas de todo.

Yo quiero y pido en vez de esto, un sistema representativo, cuyas prácticas sean no supeditar todo, sino que respetando la division de poderes escrita en la constitucion vigente, haga llegar hasta el trono la genuina voz de su pueblo, para que obtenga en los supremos consejos de la gobernacion y de la administracion del Estado, aquel lugar que siempre obtuvo cerca de nuestros reyes, y que nunca fue mas digna de obtener que ahora.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

FRANCIA.

Paris 6 de junio.

El consejo de estado se ha ocupado de un proyecto de senado-consulta, cuyo objeto es regular la constitucion de las colonias de la Martinica, Guadalupe y Reunion.

Igualmente se ha ocupado de seis proyectos de ley, de los cuales el primero versa sobre conceder al ministro del interior un crédito extraordinario de 28,399 francos 47 centésimos con cargo al presupuesto de 1852, para elevar un monumento á la memoria del arzobispo de París; el segundo sobre el cambio de correspondencias entre la Francia continental y las colonias francesas; el tercero sobre la reducción de las cartas de París sobre el mismo; el cuarto sobre prorogar el monopolio de tabacos; el quinto sobre la reorganización de los consejos generales, de los consejos de distrito y de los consejos municipales: en cada canton deberá haber un consejero general; el cargo de juez de paz será incompatible con el de consejero de departamento; y el sexto y último proyecto es relativo á la concesión de un crédito extraordinario y especial de 10,588 frs. 98 cént. en favor del ministerio del interior para pago de los trabajos hechos en el sepulcro de emperador Napoleón.

ARGELIA.

Leemos en el *Monitor del Ejército*:

Hemos recibido de Argel las noticias siguientes que llevan la fecha del 30 de mayo:

El 21 de mayo, el mismo día en que el general Mac-Mahon batía al cherif Bou-Seba, el comandante superior de Bistra supo que el cherif Ouergla en persona, Mohammed-ben-Abd-Allah, se habia fijado en El-Outais, amenazando las comunicaciones con Batina. Se dirigió inmediatamente contra él con 400 caballos del cherif El-Arab, 30 spahis y 54 cazadores, encontrándole cerca de Melili. El cherif fué destrozado, 150 hombres quedaron en el campo de batalla, y han sido cogidos 200 Meharis y todos sus bagages. El cherif se escapó hácia el Sud. Nosotros hemos tenido 11 cazadores muertos, 6 heridos, un spahis muerto y otro herido.

La jornada del día 23 fué señalada por el general Mac-Mahon contra los Oulad-Asuour, fracción de los Beni-Ktab, la que ha sufrido la pérdida de 30 hombres. Nosotros hemos tenido la de cuatro muertos y dos heridos. Dicha fracción, rodeada como se halla de poblaciones sometidas, se vera obligada á seguir su ejemplo.

MARRUECOS.

Dice *La Gaceta Militar*:

En nuestro número, correspondiente al 9 de mayo, insertamos una correspondencia de Gibraltar del *Correo de Andalucía*, fecha 27 de abril, en la cual se trataba de una expedición contra la costa del Riff, y el correspondiente de nuestro colega malagueño anunciaba las próximas operaciones y manifestaba el plan de campaña que, según decían, iban á emprender los ingleses expedicionarios.

El periódico argelino el *Akhbar* en 25 de mayo, inserta la rectificación siguiente, que admitimos con la mayor satisfacción.

Dice dicho periódico:

Leemos en un periódico español, *Gaceta Militar*, que la escuadra inglesa está aguardando refuerzos para una expedición que, según se cree, va dirigida contra los habitantes del Riff (costa septentrional de Marruecos); tan pronto como estos refuerzos se hayan reunido, se embarcarán dos ó tres batallones de tropas de línea de Gibraltar, que reunidos con la guarnición de Melilla, harán una razzia en la costa, y quemarán las cosechas y pueblos de aquellos piratas.

No sabemos si la escuadra inglesa tiene en efecto el destino que acaba de indicarse; pero en cuanto á expedición directa contra los rifeños, no es realizable esta, con las escasas tropas de desembarque que se anuncian. La mayor parte de aquellos serranos viven al estilo de los troglodistas, en cuevas ó en madrigueras que ellos mismos cavan debajo la tierra.

¿Cómo sería posible quemar semejantes pueblos? En cuanto á sus mieses, las tienen hácia la parte de la montaña que mira á lo interior; y se necesitarían fuerzas muy imponentes para arriesgarse á ir á quemárselas. No hemos olvidado que hace poco el almirante Napier se presentó con 4,500 hombres que sacó de la guarnición de Gibraltar, con la intención de castigar á los rifeños. La vista de las localidades y las masas de combatientes que divisó por todas partes, le decidieron á volver á pasar el estrecho, sin emprender ninguna hostilidad. Esta retirada aumentó la insolencia de los marroquíes; por consiguiente, es poco probable que los ingleses se arriesguen á verificar otra expedición de este género.

INGLATERRA.

La cámara de los comunes ha consagrado su sesión del viernes último al exámen de los subsidios; las votaciones no dieron lugar á ningun debate importante.

La sesión de la noche se empleó casi exclusivamente en la discusión de la constitución de la Nueva Zelandia, de la cual tiempo atrás dimos un resúmen. Antes de que la discusión empezase, sir John Pakington explicó varias modificaciones que habia introducido en el bill por él presentado. La principal consiste en dejar el nombramiento de los superintendentes de las provincias á la elección de los habitantes, en lugar de hacerlo el gobernador, como se establecía en el proyecto primitivo. Además, sir John Pakington habia propuesto al principio que el gobierno de la metrópoli fijase los sueldos de aquellos funcionarios; ahora pidió que la cuestión se dejase á la decisión de las varias localidades. En fin, en último lugar propuso reservar para la colonia toda la renta que produjesen los descubrimientos de las minas.

La cámara se formó luego en comité, y se abrió la discusión sobre el bill con las referidas comunicaciones. Los 73 primeros artículos fueron sucesivamente aprobados con ligeras variaciones. Con todo, el art. 33 dió lugar á un empeñado debate; se trataba de decidir si los miembros de la cámara alta debían ser de nombramiento ó bien elegidos. Después de una viva discusión, en la que sir W. Molesworth, Mr. F. Peel y Mr. Adderley defendieron el principio de elección, y sir J. Pakington, mister Walpole y lord J. Manners el de nombramiento, se adoptó este último sistema por 132 votos contra 89.

ALEMANIA.

El gobierno prusiano contestará en la sesión del 7 de junio á la declaración hecha por los estados de la coalición de Darmstadt, de la que hablamos ya. El 3 de junio los ministros se reunieron en consejo para conferenciar sobre la nueva composición de la primera cámara. Parecen inclinarse á proceder por la vía de concesión de una ordenanza electoral y que han abandonado el pensamiento de convocar de nuevo las cámaras antes del mes de agosto.

— La *Gaceta de Calsruhe* del 4 de junio publica en su parte oficial la declaración siguiente:

He juzgado á propósito tomar en persona el mando en jefe de mi ejército.

Firmado: Federico.

VARIEDADES.

Paralelo.

Hé aqui el paralelo que leemos á propósito de dos grandes escritores españoles en la obra que está publicando en Barcelona el señor D. Mariano Cubi y Soler, titulada *La frenología y sus glorias*.

El mundo acaso no ha visto dos mayores moralistas prácticos que fray Luis de Leon y fray

Luis de Granada, gloria del mundo y honra del suelo español. El uno era el poeta lírico mas grande de los tiempos modernos: el otro el orador sagrado mas elocuente de todas las épocas. Aquel, sin igual en tino, penetración y sublimidad, este, sin segundo en lo vasto lo grandioso y lo terrible. El primero todo bondad, todo dulcedumbre, todo caridad, todo justicia *perdonativa*. El último todo energía, todo vehemencia, todo espacion, todo justicia *castigativa*. Ambos estudiaban y describían al hombre y á la sociedad según lo veían en sus efectos, en su conducta, en sus acciones consumadas pero ambos con los ojos de su propia subjetividad, esto es, por el prisma de su carácter individual. Ambos contemplaban á la naturaleza humana por sus tentaciones y malos pensamientos, en sus triunfos y en sus glorias, en sus flaquezas y en sus miserias.

Como Pascal, ambos veían al hombre en su carne, *gusano*; en su espíritu destello de la razón divina. Pero el uno quería ahuyentarlo del vicio, describiéndole los deleites de la virtud; el otro quería hacerle abrazar la virtud, describiéndole los horrores del vicio. Aquel atraía al pecador por el cariño que benévolo le manifestaba; este lo aterrizzaba por el vehemente interés que por su suerte se tomaba.

Fray Luis de Leon partía del principio que todo era debilidad y flaqueza en el hombre; fray Luis de Granada, que todo era tibieza y falta de voluntad. El uno se complacía en manifestarle á Dios como padre tierno, siempre pronto á perdonar las flaquezas de sus hijos; el otro como juez severo, siempre con la vara de la justicia en la mano para castigar al transgresor.

¿De dónde proviene este diferente modo de ver en estos dos hombres? ¿De dónde dimanaba el innato deseo, en el uno, de consolar y excitar las esperanzas, y en el otro de espantar y avivar los temores, leyendo ambos su filosofía mental en el mismo libro de las inclinaciones humanas en acción? «Este diferente modo de sentir y proceder, con iguales doctrinas religiosas; con igual interés por la suerte presente y futura de sus semejantes, se originaba de sus diferentes naturales instintos, aptitudes y carácter.»

Armas de la India.

En el *Faro Cartaginés* leemos lo siguiente:

Hace días que tuvimos el gusto de ver tres armas de las aprehendidas en Joló, y por ello de las mas que en la India usan en el día.

Son estas una lanza, una especie de cimarra llamada por los indios cámpilan, y otra arma mas corta, que denominan cris. La lanza cuyo hierro es de dos filos y quince pulgadas de longitud, está en anastada en un bambú ó caña de Indias, es sumamente ligera y fuerte, y añadiéndola, la cruz que impide su introducción y embotamiento al herir, pudieran reemplazar con ventaja á la que usa el ejército; porque el hasta de caña, flexible y fuerte, no puede romperse; y tiene toda ella como unos quince palmos de longitud.

El cámpilan forjado y construido en la misma India, es un arma embarazosa y poco segura. Su punto triangular, se bifurca en el extremo, lo cual seguramente mas bien sirve para impedir la estocada, que para ofender. La empuñadura es de madera fuerte, cosa que no obsta para usarla; pues el indio según se nos dijo no para golpes con ella, pues para este objeto se sirve de una rodela de madera embolante y de poco peso, algo parecida al corcho. El cámpilan lo usan para hundir de un tajo vertical y en la empuñadura cubriendo la mano que la enarbolaba hay una porción de crin roja, y cascabelles, con cuyo sonido y agitación, el indio haciendo gestos, se propone desconcertar al contrario.

El cris, arma que usan ceñida cual si fuese daga, es largo como de unas tres cuartas

é inclinado y ondulado, con filo por ambos lados, le destinan para los reveses; golpes que asestan de izquierda á derecha y alguna vez le emplean también para estocada, en lo que debe ser arma muy insegura, por su configuración.

El temple y trabajo de estas armas, denota que no son tan incultos cual se supone, los enemigos que en el archipiélago filipino nos provocan y atentan contra nosotros.

La hija de las flores.

Dice el *Sol*:

Entre las bellas jóvenes que cuenta la capital de Cataluña existe una cuyo nombre no nos es permitido revelar, á quien la naturaleza dotó de tantas gracias como avara se mostró con ella la fortuna. Esta joven nació en una boardilla pobre y humilde, pero rodeada de flores, cuyo aroma embalsamaba el aire. El primer viaje que exaló fué á retumbar en los cálices de los pintados claveles; de la mielga, del oxiacanto, de las perpetuas, de las azucenas y de otras infinitas flores. La primera mirada fué para ver los diferentes colores de las dalias, de las rosas, del sándalo, del Tulipan, en fin de las camelias adornadas con sus verdes hojas entradas juguetonas en sus tallos cimbradores. Lo primero que chuparon sus labios fué la parte zucarina que encierran los cálices de los jazmines hermosos por su blancura, los del geranio por su fuego, los de la campanilla por su púrpuro esmalte. Lo que tocaron sus manos fueron las rosas de aquellas macetas, las madrevelas de aquellas paradas, los céspedes de aquellos bancos. Aquellas flores la acariciaron y fueron colocadas por ella con tanto primor como hermosa era nuestra joven. Creció entre sus amigas dedicándose en cultivar las flores naturales y en trabajar las flores artificiales amándolas como á sus hermanas, hasta quince abriles viviendo entre sus hortensias y belloritas alegre y tranquila, cuando un suceso inesperado vino á turbar la placida calma que reinaba en aquel corazón tan puro y candoroso como aquellas sus hermanas las flores de los pensiles á quien tanto amara. Otro amor mas poderoso pero menos tranquilo que aquel le hizo olvidar por un momento sus gratas afecciones de niña.

Un día al rayar el alba fué á bañar sus hermanas queridas y quedó suspensa al ver que dentro una maceta habia un ramillete de diferentes flores que las suyas, lo que le hizo subir los colores mas vivos que las mismas violetas en sus mejillas blancas como las flores de azahar. El siguiente día, cuando los rayos dorados del astro del día se estendían en aquella azotea engalanada con tantas flores, cuando la sensitiva levantaba sus ramas, observó que un joven colocaba en otra maceta un ramillete de flores de su jardín, el cual, por medio de sus hermanas, en mudo pero elocuente lenguaje, le declaraba su amor ardiente. Nuestra bella é inocente joven sintió un peso en su corazón puro y candoroso como la mariposa que vuela al rededor de las flores, y cual la corola de aquellas se abrió al amor.

Dos años han trascurrido, y en la estación de las flores, *Rosa*, tal es el nombre de la bella joven acaba de dar su mano á *Jacinto*. Ambos son felices; ambos cultivan las flores con cariño: ella porque es hija de ellas; él porque todo se lo debe á esas sultanas de los pensiles; ambos porque llevan el nombre de dos de sus mas ricas joyas.

PALMA.

PUBLICACIONES OFICIALES.

GOBIERNO MILITAR DE PALMA.

Orden de la plaza del 15 de junio de 1852.

Los señores brigadieres, gefes y oficiales, de cuartel, empleados en comisiones activas,

de reemplazo, y retirados en esta plaza é isla, que disfruten de la cruz y placa y cruz sencilla de la real y militar orden de San Hermenegildo, y que cuenten con diez años de caballeros de dicha orden en cada categoría sin intermision: con las cédulas originales, copia legalizada de ellas y con instancia á S. M. en solicitud al goce de la pensión que por su antigüedad les correspondiese; se presentarán los interesados con los referidos documentos en la secretaria de esta comandancia general y gobierno militar desde el día 16 del actual hasta el 24 del mismo; pues los que no lo verifiquen en el término prefijado no podrán ser incluidos despues en las listas generales que á el efecto formará el E. M. de esta capitania general para remitir al gobierno y de consiguiente espuestos á perder el derecho á la pensión que pueda corresponderles.

Lo que se hace saber en la orden de este día inserta igualmente en los periódicos de esta capital y Boletín oficial para noticia y conocimiento de todos aquellos á quienes compete.—El general comandante general de esta isla, Pastors.

PALMA 16 DE JUNIO.

Presupuesto provincial.

Si del aumento del actual arbitrio sobre el arroz hasta su primitiva cuota ha de resultar el beneficio que demostramos en favor de los fondos públicos, sin que sufran los contribuyentes gravámen alguno, del arriendo de este impuesto ha de nacer otro aumento no menos considerable, que tampoco sentirá el consumidor, porque no será producto de un

recargo, sino de una administración tan celosa y vigilante como lo son siempre cuantas se mueven por el poderoso estímulo del interés particular.

Pruebas sin fin pudieramos ofrecer de las ventajas que se han tocado de la aplicación de este sistema á muchos y distintos ramos de nuestra administración económica, sistema que empeñando con frecuencia á los licitadores, ha dado copiosos frutos en provecho de los contribuyentes, que han visto disminuidas sus cuotas, merced al resultado de la competencia.

Y si en muchos casos se ha reconocido ser saludable apelar al sistema de arriendos, en ninguno lo vemos tan justificado ni tan indispensable como en el que nos ocupa. La Diputación provincial calculó los rendimientos del arbitrio por el consumo en años anteriores del artículo gravado, y á pesar de lo exacto y seguro de la base, el cálculo salió fallido en mas de dos terceras partes, lo cual produjo un déficit tan considerable, como imposible de ser previsto. ¿Hubiera sucedido á haber sido arrendado el impuesto? De ninguna manera; porque, no un guarismo calculado, sino el importe del precio del remate habria sido la cantidad presupuesta, y su positivo ingreso hubiera evitado el déficit.

¿Hubiera sido el precio del remate tan mínimo como lo ha sido el producto de la recaudación? Imposible. Los licitadores hubieran tomado por base de sus cálculos la que adoptó el cuerpo provincial, y con arreglo á ella habrían pujado hasta muy cerca, cuando menos, de la suma calculada.

Diráse que las pérdidas que son de suponer, atendido el resultado de la recaudación, hubieran hecho improductivo para los años siguientes el medio que proponemos, ó á lo menos hubieran disminuido notablemente sus

ventajas, por el consiguiente retraimiento de los licitadores. Hay en esto empero una equivocación, pues el estímulo del propio interés, que arriba hemos indicado, hubiera sacado sin duda alguna el gran partido que no puede dejar de producir la exactitud de los cálculos. Y no se crea que tratemos de inculpar á los empleados de la administración que han intervenido en la del arbitrio que nos ocupa. No ponemos en duda ni su moralidad ni su inteligencia, pero conocemos que encargados de muchos ramos, mal pueden dedicar sus afanes á uno solo con el esmero y solicitud que puede hacerlo el que esté exclusivamente ocupado en cuidarlo y en hacerlo productivo, y mas si preside á esta ocupación la propia conveniencia. Poco pudiera haber dado el arbitrio en manos de un arrendatario; pero estamos segurísimos de que durante los nueve primeros meses de 1854 si no hubiese producido en Ivisa mas de los 40962 rs. 28 maravedises que rindió, hubiera dado á no dudarlo en Menorca mas de 23 rs. 6 mrs., único producto en aquella isla durante el largo período mencionado.

La Diputación, al solicitar la adopción del sistema propuesto, no trata de causar perjuicio alguno á la Hacienda pública. Las disposiciones vigentes le señalan el 10 por 100 de administración y el 5 por 100 de amortización sobre los arbitrios, y justo es, por mas que no deje de ser oneroso, contribuirle con este premio. A ello se allana la Diputación, y no es creíble que cuando se pide una mejora de monta, sin causar perjuicio alguno, quede desatendida la petición.

No lo quedará, lo esperamos, por poco que se pesen las razones aducidas: no lo quedará, si se considera tan solo que damos cuanto se nos puede exigir para cubrir las atenciones de la provincia: el máximo del recargo so-

bre la propiedad: el máximo del recargo sobre la industria: un arbitrio, único imponible, por ser el único productivo sin ser ruinoso. ¿Qué se nos puede exigir mas? Nada. Tenemos pues derecho á que se nos atienda en lo que tan acertadamente solicita la Diputación, pues sin introducirse las economías propuestas y sin establecerse las demas reformas proyectadas, no podrá quedar cubierto el presupuesto provincial. Lo conocerá así el gobierno, y en su ilustración hallaremos la justicia que anhelamos.

REVISTA DE PERIÓDICOS.

El BOLETÍN OFICIAL número 3045, correspondiente al día 14 del que rige contiene los extractos de cuentas de las municipalidades de Manacor y Mahon, correspondientes al primer trimestre de este año.

El GENIO DE LA LIBERTAD en su segundo artículo sobre *Baños de Campos*, recomienda la habilitación de un salón de recreo, en el cual puedan reunirse los bañistas, y la de las habitaciones del interventor y médico del establecimiento.

El DIARIO publica un artículo que encabeza con el epigrafe de *inventos* y está suscrito por D. Rafael Oliver Pro.—Anuncia en él el autor que existen ya funcionando en el *Prat de S. Jordi* dos norias que reunen en sí indudables ventajas sobre las demas de toda especie con que se las quiera comparar. También anuncia está funcionando ya en el molino de veleta, el nuevo regulador, por cuyo medio el mismo viento hace las funciones de molinero en cuanto á subir y bajar la romana.

GACETILLA COMERCIAL.

PUERTO DE PALMA.

**BUQUES A LA CARGA.
Para Valencia.**

**ADMINISTRACION DE LOS VAPORES.
Mallorquin y Barcelonés.**

Se recuerda al público que el domingo 20 del que corre y á las dos de su tarde saldrá para dicho punto el paquete de vapor correo el *Mallorquin* al mando del capitán D. Gabriel Medinas con la correspondencia pública y admite pasajeros para dicho punto á los precios siguientes.

- Cámara de popa. 460 rs. vn.
- Idem de proa. 420 rs.
- Sobre cubierta. 80 rs.

Se despacha en la calle de la porteria de Sto. Domingo, número 1.º cuarto entrésuelo. Palma 16 de junio 1852.—El administrador—Miguel Estade y Sabater.

GACETILLA RELIGIOSA.

Santo del día de mañana.

S. RAINERO CONFESOR.

S. Rainero nació en la ciudad de Pisa y por mucho tiempo ocultó su juicio al mundo, apareciendo muerto á los ojos del público para ser mas sabio en el Señor. Trasládose á Jerusalem y vivió en los santos lugares algunos años entregado á la penitencia y no tomando alimento mas que dos veces á la semana, el domingo y jueves. Por inspiracion divina volvióse á Pisa en cuya ciudad murió el día 17 de junio del año 1150.

Mientras el obispo celebraba sus exequias oyeron unos coros de ángeles que cantaban el gloria in excelsis Deo y en aquel mismo momento quedaron sanos todos los enfermos que habian acudido á implorar su proteccion.

CULTOS.

Mañana en la iglesia catedral se celebra la fiesta de la octava del Santísimo con misa solemne. Por la tarde despues de matines se hará la procesion de costumbre dando la vuelta por el recinto de la Almudaina.

VARIACIONES ADMOSFÉRICAS DE AYER.

Horas.	Termóm.	Baróm.	Hygróm.
7 de la mañana.	17 grad.	28 p. 4	72
12 del día.	20	28 4	66
5 de la tarde.	19	28 4	68

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las ——— 4 hs. 37 ms.

Pónese á las ——— 7 » 23 »

Los relojes deben señalar al medio dia verdadero las 12 hs. 0 ms. 17 s.

ANUNCIOS.

Se venden una carretela

y un birlocho. Dará razon el carpintero que tiene establecido su taller en la calle del Sol.

Se desea vender una casa

con dos pisos, porche y demas pertenencias situada en esta ciudad calle de S. Miguel, manzana 128, núm 7 propia de D. Antonio Sbert y Pons; bajo el plan de condiciones que

obra en poder de su apoderado especial D. Miguel Pons y Barrutia y en el del corredor Francisco Tomas.

El infrascrito tiene encar-

go de vender los tres buques siguientes que se hallan anclados en el puerto de Barcelona.

Fragata ò brich—barca Nino, de 300 toneladas.

Id. Federico, de 288 id.

Bergantin Leocadia, de 200 id.

Las maderas, forros en cobre y pertrechos de dichos tres buques se hallan expresados en las instrucciones que he recibido para proceder á su venta.—Gregorio Oliver.

LIBRERIA

de Rullan hermanos,

plaza de Cort, Palma.

Se suscribe al

DICCIONARIO

DE PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

con arreglo á la practica de los tribunales de España y America.

Por D. Andres Avelino de Orihuela,

abogado de los superiores tribunales de la nacion, de la Real audiencia pretorial de la Habana y del ilustre colegio de Barcelona.

Formará un volumen en folio español de 800 á 1000 paginas á dos columnas y constará de 25 entregas de esmerada y correcta impresion Cada entrega formará un cuaderno de 32 paginas, con una elegante cubierta. La parte tipografica está encomendada á uno de los mas habiles impresores de Paris y no se ha perdonado gasto de ninguna clase para que todo corresponda á la importancia de la obra.—Cada día 15 y 30 de mes á contar desde junio

proximo saldrá una entrega, y su precio es de 9 rs. 24 ms.

Se suscribe á

La Catalana.

Revista diaria de industria, comercio, agricultura, ciencias, literatura, satira, teatros, y anuncios. Sale cada dia en un pliego marquilla, de excelente impresion. Precio 10 rs. al mes franco. Se manifiestan en dicha libreria los numeros publicados.

BIBLIOTECA DE LA CATALANA.

ILUSTRACION. RECREO. UTILIDAD.

En prensa:

EL ALBUM DE MI VIDA,

por D. Francisco Oliver.

Al ocuparnos de la publicacion de diferentes obras de todos jéneros, hemos procurado reunir la baratura á la ilustracion, al recreo y á la utilidad. Empezaremos entregando *el album de mi vida*, que nos atrevemos á esperar que sea bien aceptado porque ademas de encerrar un compendio de nuestra historia contemporánea, estará amenizado con descripciones de viajes en España asi como en el extranjero y con infinitas escenas copiadas del gran espejo que se llama mundo. Proseguiremos en seguida con *Gloria y Amor* que aguardamos nos sea devuelta de la censura y no economizaremos medio de que vuestra *Bibliotera* llegue al alcance de muchas de las que se publican.

Condiciones. Cada entrega formara diez y seis pájinas de hermosa impresion con buen papel. El precio de cada una será un real franco el porte.

Una vez reunido el número suficiente de suscritores daremos alguna lámina.

EDITOR RESPONSABLE: D. PEDRO JOSÉ UMBERT.

IMPRESIONTA BALEAR

Á CARGO DE D. FRANCISCO DE P. TORRENS.

Calle de San Francisco, número 30.